

Sorteo de Obligaciones hipotecarias de la Cámara.

En la ciudad de Salamanca, a primero de Enero de mil novecientos veintiseis, y a la hora de las doce de su mañana, se reunió la Mesa de esta Corporación integrada por don Victoriano Zurdo, Presidente; don Julio Flañer, Vicepresidente; don Juan Mirat, Tesorero; don Vicente P. Bauda, Contador; y el infrascrito secretario que suscribe, a fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por la Cámara en sesión de siete de diciembre último, de amortizar, mediante el correspondiente sorteo, cincuenta obligaciones hipotecarias de la Casa de la Cámara. Acto seguido, el notario de este distrito don José Martín López, asistente también al acto, al objeto de levantar el acta del mismo, verificó el recuento de todas correspondientes al número de las obligaciones, separando de las trescientas cincuenta totales, las cinco amortizadas, que corresponden a los números del 132 al 136, ambos inclusive, como asimismo las quince que se hallan en cartera, cuya numeración comprende del 326 al 340 inclusive. Introducidas las restantes en el globo destinado al efecto, procedióse al sorteo, resultando amortizadas las obligaciones cuya numeración se expresa: números 160, 301, 302, 255, 109, 61, 64, 259, 279, 31, 83, 46, 274, 7, 207, 184, 211, 246, 126, 22, 186, 44, 89, 142, y 222. Acto seguido levantóse la sesión de que se extiende la presente acta y que firmó con el Visto Bueno del Sr. Presidente y certifiqué

for myself  
 José María Salazar

N.º P.º  
 El Presidente.  
 Victoriano Zurdo

Actores Sesión del día 16 de Enero de 1926.

Zurdo En la ciudad de Salamanca, a dieciséis de Enero de mil novecientos veintiseis, y a la hora de las siete y media de su tarde, P. Bauda reunieron en sesión ordinaria los señores de esta Cámara Olivero, inscripto al margen, bajo la presidencia del primero y ante mi





Llorente el secretario que suscribe.

Maeso Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada. Acto seguido el Sr. secretario dió lectura del informe redactado por la Cámara acerca de los recientes Decretos del Ministerio de Hacienda sobre Ocueltación de riqueza, Registro obligatorio de arrendamientos y Libro de Ventas y Operaciones mercantiles. El Pleno aprobó referido informe para ser elevado al Consejo Superior de Cámaras, conpugnando un voto de gracias al Sr. Crespo Salazar.

También conoció la Cámara de un oficio del Ministerio de Trabajo, comunicando que nuestros organismos serán los encargados de expedir los certificados de viuos.

Por último, el señor Maeso, como representante de la Cámara en la Junta Provincial de Abastos, informó extensamente sobre la forma como se resuelven algunos asuntos en dicha Junta, como asimismo de los recursos que se le viuso obligado a interponer contra dichas resoluciones.

El Pleno, oídas las manifestaciones hechas por el Sr. Maeso, acordó dirigir el siguiente telegrama al Ministro de la Gobernación: "Esta Cámara de Comercio, en sesión celebrada esta fecha, apoya gestión de su Vocal-representante en Junta Abastos, contra acuerdos indebidos adoptados por la misma en sesión de seis del corriente; interpuesto recurso día 19 actual, ruego vuestrocesencia resolver mayor brevedad y en justicia. - Presidente, Zurdo."

No habiendo más asuntos de qué tratar, levantóse acto seguido la sesión de la que extiende la presente acta que firmo con el Visto Bueno del Sr. Presidente y que certifico como secretario.

Por Crespo Salazar

V.º P.º  
El Presidente  
Victoriano Zurdo

Señores sesión del día 12 de febrero de 1926.

Zurdo En la ciudad de Salamanca a doce de febrero de mil novecientos y veintiseis y a la hora de los siete y medio de la tarde, se reunieron P. Bando en sesión ordinaria, previa convocatoria al efecto, los señores de esta Llorente Corporación convocados al cuerpo, bajo la presidencia del primero y ante